

ACUERDO GENERAL NÚMERO CUARENTA Y NUEVE.

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 16 días del mes de abril de dos mil diecinueve, reunida la Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Doctor: GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, con la presencia de los Señores Ministros, Doctores: ANGEL HUMBERTO MEDINA PALA Y ADRIANA VERONICA GARCIA NIETO, y los Señores Jueces de Cámara, Doctores: EUGENIO ROBERTO BARBERA Y MARIANO GABRIEL IBAÑEZ, con la asistencia del Señor Fiscal General, Dr. EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:

--- Que, por Acuerdo General Número Trece de dos mil diecinueve, se aprobó mediante Anexo II el Instructivo para la Selección de Abogados de Planta Permanente, que cumplan los requisitos establecidos, para cubrir un (01) cargo de Secretario de Juzgado y R.P.C., cinco (05) cargos de Pro Secretarios Auxiliares y once (11) de Secretarios de Paz Letrado.-----

--- Que habiéndose cumplido todas las etapas del proceso de selección, analizada la información referente al desempeño laboral dentro del Poder Judicial tales como evaluaciones de desempeño, asistencia , puntualidad y sanciones; y efectuadas las entrevistas personales a los fines de ponderar los antecedentes laborales, formación académica, aptitudes y perfiles acordes a las funciones de los cargos detallados, es procedente efectuar las promociones pertinentes a fin de cubrir los cargos vacantes.-----

--- Por ello, y conforme lo establecido en el artículo 207, 2º de la Constitución Provincial; ACORDARON:

1.-) Ascender al cargo de Secretario de Juzgado y Registro Público de

Comercio, a la agente: 1.-) Lima, María Natalí. - - - - -

2.-) Ascender al cargo de Pro Secretario Auxiliar a los siguientes agentes: 1.-) Victoria, María Julieta; 2.-) Soria, María Marta; 3.-) Castro Valle, Adriana Lucía; 4.-) Quiroga Ruiz, Mario Alberto y 5.-) Segura, María Marta. - - - - -

3.-) Ascender al cargo de Secretario de Paz Letrado a los siguientes Agentes: 1.-) Gómez Navas, Leandro Daniel; 2.-) Tejada Yudica, Fernando Uriel; 3.-) Rossi, María Alejandra; 4.-) Parladé Peralta, Tatiana Meritxell; 5.-) Rivas Tello, Daniela Belén; 6.-) Barceló Recio, María Josefina; 7.-) Noguera López, Ramiro Antonio; 8.-) Fernández, María Agustina; 9.-) García Castrillón, Juan Manuel; 10.-) Blanco Fernández, María Gabriela y 11.-) Nazara, Sergio Amado. - - - - -

4.-) Los presentes ascensos comenzarán a regir a partir del 1 de Mayo de 2.019.- - - - -

5.-) Dispuestas la comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo, que se firma por ante mí, que doy fe. - - - - -